

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO



GOBIERNO DEL
ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Viceministerio de Economía
Subsecretaría de Políticas de los Sectores Estratégicos,
Real y Externo
Dirección Nacional de Políticas del Sector Real

Viceministerio de Finanzas
Subsecretaría de Presupuesto
Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

FINANCIAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

APOYO TÉCNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CLASIFICADORES:

Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Diseño: **Publihead Cía. Ltda.**

Copyright © MEF-BID 2026

Todos los derechos reservados
Elaborado en Ecuador

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

“Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, como tampoco de sus países miembros”.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES	5
2 ALCANCE Y USUARIOS.....	7
2.1 Alcance.....	7
2.2 Usuarios.....	7
3 DEFINICIONES Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN	8
3.1 Definiciones generales	8
3.2 Sistema de clasificación.....	8
4 PROCESO PARA USO DEL COGCC	9
5 EJEMPLOS PRÁCTICOS DE VINCULACIÓN DEL COGCC CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	14
6 BIBLIOGRAFÍA	16
ANEXO 1: CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO	17
ANEXO 2: NOTAS TÉCNICAS DEL CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO	24

SIGLAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BBNJ	Biodiversity Beyond National Jurisdiction (Acuerdo sobre la Biodiversidad Marina en Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional)
CAPA	Clasificación de Actividades de Protección Ambiental
CEP	Clasificación de Actividades de Fines Ambientales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COGCC	Clasificador de Orientación de Gasto en Cambio Climático
COGGRD	Clasificador de Orientación de Gasto en Gestión de Riesgos de Desastres
COGPA	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CREMA	Clasificador de Actividades de Gestión de Recursos
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
I+D	Investigación y Desarrollo
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
MAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
n.e.p	no especificado en otra parte
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PGE	Presupuesto General del Estado
SINFIP	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
UDAF	Unidad de Administración Financiera
EOD	Entidad Operativa Desconcentrada
UTCUTS	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura

1 ANTECEDENTES

El artículo 414 de la Constitución de la República establece que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del Cambio Climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.

Por otra parte, la República del Ecuador ha asumido diversos compromisos internacionales vinculados con la protección del ambiente, la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, la acción climática, la prevención de la contaminación y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

En materia de Cambio Climático y protección de la atmósfera, Ecuador forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Registro Oficial No. 532 de 22 de septiembre de 1994, el que fue reformado mediante Resolución Legislativa de 22 de agosto de 1994, Registro Oficial No. 532 de 22 de septiembre de 1994. El Acuerdo de París” bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, fue suscrito por la República del Ecuador el 22 de junio de 2017, ratificado el 27 de julio del mismo año, a través del Decreto No. 98, Suplemento del Registro Oficial No. 53 de 08 de agosto de 2017. Asimismo, es parte del Protocolo de Kioto, Registro Oficial No. 562 de 07 de noviembre de 1994, cuya última enmienda fue ratificada mediante Decreto Ejecutivo No. 548, Suplemento del Registro Oficial No. 428 de 30 de enero de 2015.

De igual manera, Ecuador ha asumido compromisos internacionales para la protección de la capa de ozono y la reducción progresiva de sustancias que la agotan, mediante su adhesión al Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, registrada el 10 de abril de 1990, y al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, registrado el 30 de abril de 1990.

Adicionalmente, Ecuador aceptó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal el 22 de enero de 2018, instrumento orientado a la reducción gradual de los hidrofluorocarbonos, gases con alto potencial de calentamiento global.

Asimismo, Ecuador es parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, instrumento internacional orientado a enfrentar la degradación de tierras, la desertificación y los efectos de la sequía.

El artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), numeral 6, que manifiesta que el ente rector del SINFIIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo, tiene entre otras atribuciones y deberes que serán cumplidos por el Ministro: “Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIIP y sus componentes”. Por otra parte, el Artículo 86 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que señala: “Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar, registrar y presentar, la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario, las mismas que tendrán el carácter de obligatorio para todo el sector público. Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por el Ministerio de Finanzas, considerando para el efecto los requerimientos institucionales, entre otros” (...).

Ecuador ha avanzado progresivamente en la consolidación de instrumentos presupuestarios orientados a identificar, clasificar y dar seguimiento al gasto público ambiental y climático. En 2016, el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente (COGPA) se estableció como una herramienta pionera para el registro de los recursos públicos destinados a la implementación de

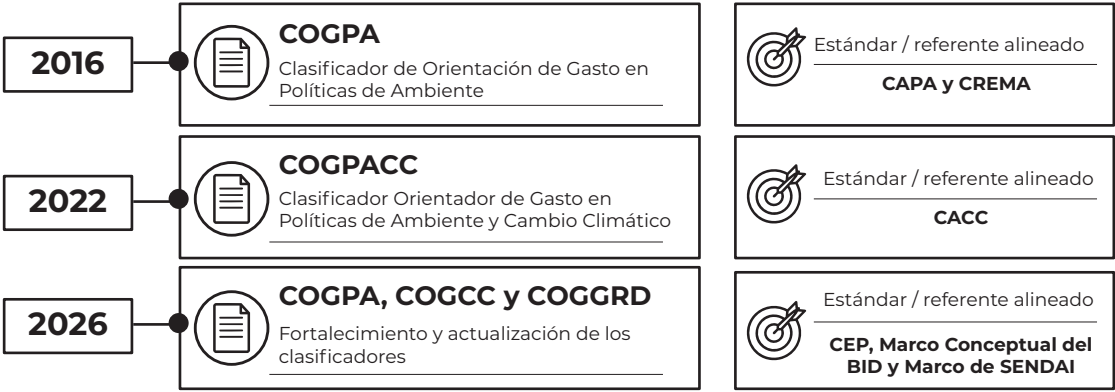
políticas ambientales, alineada con estándares estadísticos internacionales como el Clasificador de Actividades de Protección Ambiental (CAPA) y el Clasificador de Actividades de Gestión de Recursos (CREMA). Posteriormente, en 2022, mediante el Acuerdo Ministerial No. 0065, se incorporó a la estructura del COGPA el Catálogo de Actividades de Cambio Climático (CACC), instrumento alineado con la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador, dando lugar al Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Ambiente y Cambio Climático (COGPACC).

En 2026, con el propósito de fortalecer estos procesos y avanzar hacia una mayor alineación con estándares estadísticos internacionales ambientales y climáticos, en particular con el Marco Conceptual para la Clasificación del Gasto Público Climático¹, el Clasificador de Fines Ambientales (CEP)² y el Marco de SENDAI³, el Ministerio de Economía y Finanzas impulsó un proceso de revisión y mejora

del clasificador. Este trabajo tuvo como finalidad contribuir a una mejor estimación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos destinados a políticas de ambiente, Cambio Climático y gestión de riesgos de desastres. Para ello, se elaboró un diagnóstico sobre el uso del anterior COGPACC, con apoyo del PNUD, así como una propuesta de fortalecimiento y alineación con estándares internacionales, desarrollada con el apoyo del BID.

Con Resolución Nro. MEF-VGF-2026-0029-R de 17 de julio de 2026 se expidió el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente (COGPA); el Clasificador de Orientación de Gasto en Cambio Climático (COGCC); y, el Clasificador de Orientación de Gasto en Gestión de Riesgos de Desastres (COGGRD) que permitirán identificar, clasificar, ponderar y marcar los gastos relevantes para las dimensiones ambiental, climática y de Gestión de Riesgos de Desastres.

Ilustración 1. Cronología de evolución de instrumentos para identificar y clasificar el gasto público ambiental, climático y en Gestión de Riesgos de Desastres



1.- (BID, 2022)
 2.- (European Environmental Economic Accounts, 2024)
 3.- (UNDRR, 2015)

2 ALCANCE Y USUARIOS

2.1 Alcance

El Clasificador de Orientación de Gasto en Cambio Climático (COGCC) es de aplicación obligatoria para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) e indicativos para el resto de las entidades del sector público. El COGCC se aplicará a partir de la fase de programación y formulación presupuestaria del ejercicio fiscal 2027.

2.2 Usuarios

Usuario	Rol principal	Uso de la guía
Entidades ejecutoras	Vincula la estructura programática institucional con el código de igualdad del COGCC. Emite y mantiene actualizado el COGCC.	Apoyo procedimental para la vinculación de los códigos de igualdad del COGCC con la actividad de la estructura programática.
Ente rector de finanzas públicas	Valida la consistencia presupuestaria de la vinculación de las estructuras programáticas con el uso de los códigos de igualdad del COGCC.	Revisión técnica presupuestaria de la vinculación de los códigos de igualdad con las estructuras programáticas.

3 DEFINICIONES Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

3.1 Definiciones generales

Gastos de propósito principal: todos los gastos cuyo propósito principal u objetivo final es el cambio climático.

Gastos de propósito secundario: son gastos cuyo propósito principal u objetivo final no es climático; no obstante, debido a la naturaleza de las actividades que se ejecutan, tienen impactos identificables y medibles positivos para enfrentar esta temática.

Gastos de incidencia positiva: actividades que tienen impactos favorables sustantivos, observables y potencialmente medibles en el cambio climático.

3.2 Sistema de clasificación

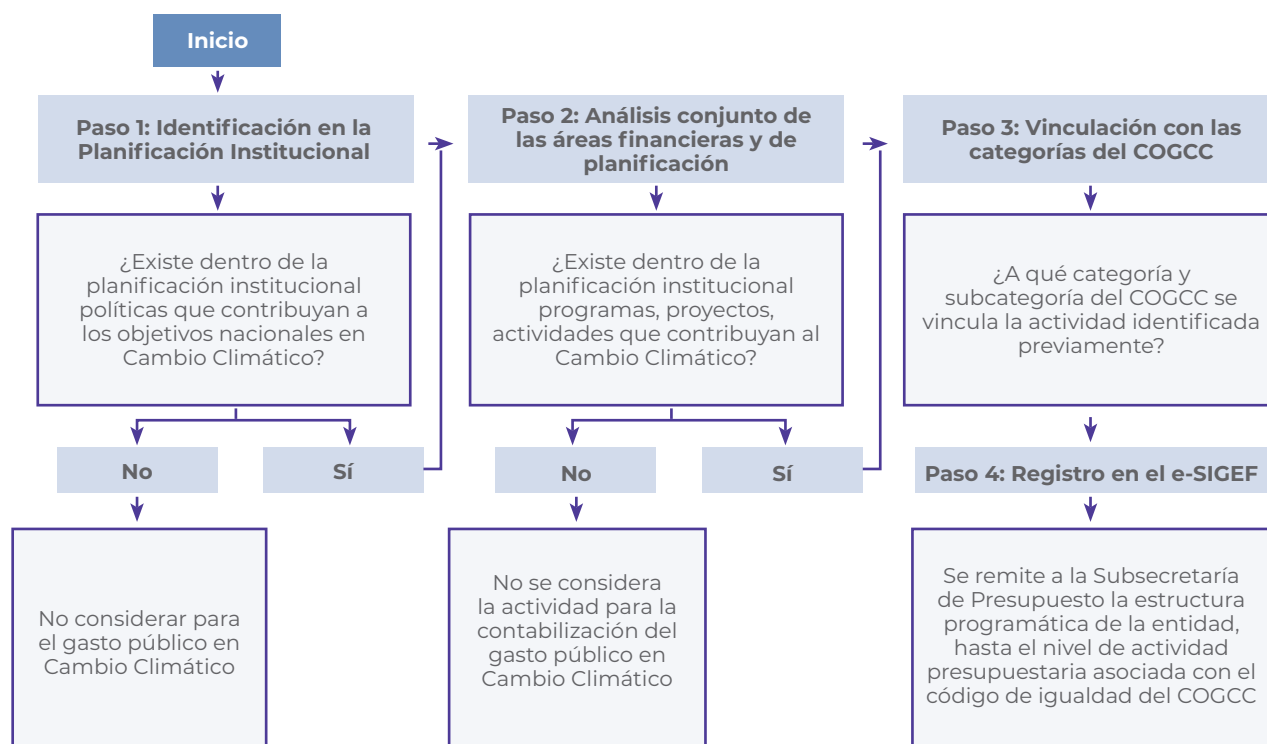
En la Ilustración 2 se desglosan los cinco direccionamientos con sus respectivas categorías del Clasificador de Orientación de Gasto en Cambio Climático:

Ilustración 2: Direccionamientos y categorías del COGCC

DIRECCIONAMIENTOS	CATEGORÍAS
03.01 MIXTOS	03.01.01 Administración e Información de la Gestión del Cambio Climático 03.01.02 Instrumentos financieros 03.01.03 Aspectos regulatorios 03.01.04 Educación, capacitación y comunicación para el cambio climático 03.01.05 Acciones en medio ambiente y biodiversidad con propósito en mitigación y adaptación al cambio climático 03.01.99 Otros mixtos n.e.p.
03.02 MITIGACIÓN	03.02.01 Administración e información para la gestión de la mitigación 03.02.02 Instrumentos económicos y financieros para la mitigación 03.02.03 Reducción y control de GEI provenientes de procesos productivos 03.02.04 Energía y eficiencia energética 03.02.05 Transporte sostenible y bajo en emisiones de GEI 03.02.06 Medio ambiente y biodiversidad con propósito principal de mitigación 03.02.07 Investigación y desarrollo relacionados con la mitigación 03.02.99 Otros mitigación n.e.p.
03.03 ADAPTACIÓN	03.03.01 Administración e información para la gestión de la adaptación 03.03.02 Mecanismos e instrumentos financieros para la adaptación 03.03.03 Procesos productivos y estratégicos ajustados o transformados 03.03.04 Medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación 03.03.05 Vivienda y desarrollo urbano/comunitario para la adaptación 03.03.06 Salud humana para la adaptación 03.03.07 Investigación y desarrollo 03.03.99 Otros adaptación n.e.p.
03.04 EMERGENCIA DE EVENTOS CLIMÁTICOS	03.04.01 Seguridad, defensa y control de las emergencias climáticas 03.04.02 Suministro de servicios básicos 03.04.03 Salud 03.04.04 Protección social 03.04.99 Otras emergencias de eventos climáticos n.e.p.
03.05 RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS	03.05.01 Gestión y planificación de la recuperación de eventos climáticos 03.05.02 Recuperación de activos fijos por eventos climáticos 03.05.03 Recuperación del capital natural por eventos climáticos 03.05.99 Otras actividades de recuperación de eventos climáticos

Fuente: (MEF, 2026)

4 PROCESO PARA USO DEL COGCC



A continuación, se presenta de manera general el proceso sugerido para el uso del COGCC por parte de las entidades ejecutoras, que consta de cuatro pasos:

Paso 1: Identificación en la Planificación Institucional de las políticas de Cambio Climático a las que la entidad aporta

Las entidades públicas deberán articular su misión con las políticas nacionales, sectoriales y objetivos institucionales, seleccionando aquellos relacionados con el Cambio Climático. En el caso de Proyectos de Inversión se deberá considerar el objetivo o propósito del programa o proyecto de inversión.

Paso 2: Análisis conjunto de las áreas financieras y de planificación

Las áreas financieras de las entidades públicas, en coordinación con las áreas de planificación,

dentro de la estructura programática, identificarán programas, proyectos, y, en consecuencia, actividades presupuestarias que contribuyan a las políticas a nivel nacional, sectorial o institucional con un enfoque climático identificadas en el paso 1.

Paso 3: Vinculación con las categorías del COGCC

Implica la vinculación de la actividad presupuestaria con una de las categorías del COGCC (código de igualdad a nivel de 6 dígitos). Es importante revisar las subcategorías asociadas a cada categoría para una mayor precisión en la identificación y referencia de los programas, proyectos y actividades de cada entidad en relación con el Cambio Climático.

4.1 Recomendaciones para el uso del COGCC

Para seleccionar el direccionamiento del COGCC **“03 01 Mixtos”** para el programa, proyecto o actividad, utilizar la siguiente definición y preguntas orientadoras y ejemplos ilustrativos (para mayor detalle, véase el anexo 1 y anexo 2):

03 01 Mixtos

Actividades que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del Cambio Climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, pero no se pueden diferenciar entre sí.

Preguntas orientadoras

- ¿El programa, proyecto o actividad reduce las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o captura carbono y, simultáneamente, reduce la vulnerabilidad ante eventos climáticos?
- ¿El programa, proyecto o actividad es técnicamente imposible separar el gasto destinado a la mitigación del gasto destinado a la adaptación?
- ¿La actividad económica ejecutada en el programa, proyecto o actividad genera externalidades positivas en el Cambio Climático?

Sí aplica

- ✓ Restauración de manglares que captura CO₂ (mitigación) y a la vez protege la costa contra inundaciones y tormentas (adaptación).
- ✓ Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN): Reforestación con especies nativas que restauran el ciclo del agua (adaptación) y fijan carbono (mitigación).
- ✓ Agricultura adaptada al clima: Técnicas de labranza mínima que retienen humedad y materia orgánica (adaptación) y evitan la liberación de carbono del suelo (mitigación).
- ✓ Gestionar e implementar acciones por medio de fondos para la adaptación y la mitigación del Cambio Climático.

No aplica

- ✗ Gastos que reducen emisiones, pero no fortalecen la resiliencia local ante un riesgo climático específico.
- ✗ Pavimentación de calles convencionales.
- ✗ Recolección y disposición final de residuos sólidos (basura), sin captura de carbono.
- ✗ Planta de tratamiento de aguas residuales.

Para seleccionar el direccionamiento **“03 02 Mitigación”** para el programa, proyecto o actividad, utilizar la siguiente definición, preguntas orientadoras y ejemplos (para mayor detalle, véase el anexo 1 y anexo 2):

03 02 Mitigación

Se define como aquella actividad que contribuye a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.

Preguntas orientadoras

- ¿El programa, proyecto o actividad apoya a limitar o reducir las emisiones de GEI generadas por actividades humanas?
- ¿El programa, proyecto, o actividad financia la transición hacia fuentes de energía o tecnologías con menor intensidad de carbono?
- ¿La actividad ejecutada en el programa o proyecto se destina a la protección, restauración o mejora de ecosistemas que absorben carbono (sumideros), como bosques, humedales o suelos?
- ¿La actividad ejecutada en el programa o proyecto no aumenta el consumo operativo de hidrocarburos (gas, petróleo, carbón y sus derivados) ni resulta en la extracción y/o almacenamiento de hidrocarburos?
- ¿La actividad ejecutada en el programa o proyecto no genera un aumento neto en las emisiones de GEI en comparación con la línea base?

Sí aplica

- ✓ Un proyecto de restauración de manglares que captura CO₂ (mitigación)
- ✓ Proyectos agrícolas que mejoran las reservas de carbono existentes (como la gestión de pastizales, recolección y uso de bagazo, cáscaras de arroz u otros desechos agrícolas, técnicas de labranza reducida que aumentan contenido de carbono del suelo, rehabilitación de tierras degradadas, restauración de turberas, etc.)
- ✓ Gestionar e implementar acciones por medio de fondos para mitigación del Cambio Climático.

No aplica

- ✗ Modernización de edificios públicos sin componente energético.
- ✗ Recolección y disposición final de residuos sólidos (basura), sin captura de carbono.
- ✗ Planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✗ Instalación de alumbrado en carreteras o espacios públicos.

Para seleccionar el direccionamiento **“03 03 Adaptación”** para el programa, proyecto o actividad, utilizar la siguiente definición, preguntas orientadoras y ejemplos (para mayor detalle, véase el anexo 1 y anexo 2):

03 03 Adaptación

Se define como las acciones o actividades que el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado.

Preguntas orientadoras

- ¿El programa, proyecto o actividad incorpora medidas concretas de adaptación al Cambio Climático que reduzcan de manera sustancial los riesgos o la vulnerabilidad de personas, ecosistemas, infraestructura o servicios públicos ante eventos climáticos extremos?
- ¿El programa, proyecto o actividad no interfiere ni obstaculiza los esfuerzos de adaptación implementados por otros actores, comunidades o sectores, respetando y apoyando las medidas, estrategias o inversiones ya establecidas?
- ¿El programa, proyecto o actividad no genera riesgos climáticos adicionales ni aumenta la vulnerabilidad de otros ecosistemas, territorios o comunidades, evitando convertirse en un obstáculo para sus procesos de adaptación?

Sí aplica	No aplica
✓ Apoyo a la integración de la adaptación al Cambio Climático en las políticas nacionales e internacionales, planes y programas. ✓ La inversión adicional en puertos u otra infraestructura costera para contener el aumento en el nivel del mar. ✓ Desarrollo de una evaluación de seguros agrícolas indexados o paramétricos al clima para hacer frente a sequías. ✓ Construcción de sistema de riego movido con energía solar ✓ Secadoras solares para café y/o frutas y vegetales	✗ Construcción de sistemas de riego convencionales para ampliar producción agrícola. ✗ Perforación de pozos de agua para ampliar cobertura del servicio. ✗ Programas de vivienda social. ✗ Compra de equipos agrícolas o entrega de insumos. ✗ Construcción de una nueva carretera.

Para seleccionar el direccionamiento **“03 04 Emergencia de Eventos Climáticos”** para el programa, proyecto o actividad, utilizar la siguiente definición, preguntas orientadoras y ejemplos (para mayor detalle, véase el anexo 1 y anexo 2):

03 04 Emergencia de Eventos Climáticos
Comprende actividades para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias climáticas. Las actividades relacionadas con la preparación están encaminadas para la determinación de las funciones y responsabilidades; difusión de documentación técnica y estadísticas, modelamiento estadístico y/o matemático de la información, diseño, análisis, evaluación y creación de sistemas tecnológicos y operativos para la respuesta/monitoreo y el desarrollo de políticas y procedimientos y la planificación de actividades para alcanzar un nivel de preparación que permita fortalecer las capacidades de adaptación.
Preguntas orientadoras
• ¿El programa, proyecto o actividad incorpora medidas concretas para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias climáticas? • ¿El programa, proyecto o actividad u obra no interfiere ni obstaculiza acciones de preparación y ejecución para la respuesta a emergencias climáticas? • ¿El programa, proyecto o actividad no genera riesgos climáticos adicionales ni aumenta la vulnerabilidad de otros ecosistemas, territorios o comunidades, evitando convertirse en un obstáculo para acciones de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias climáticas?

Sí aplica	No aplica
✓ Distribución de la ayuda humanitaria que se reciba para fines de emergencia ✓ Provisión de servicios de atención hospitalaria y ambulatoria e insumos necesarios para brindar un servicio a la población afectada por una emergencia climática. ✓ Políticas del gobierno sobre la prestación de protección social para la población vulnerable afectada por la emergencia climática.	✗ Acciones relacionadas con emergencias de eventos no climáticos: geológicos (ej. sismos), biológicos (Ej. plagas agrícolas), tecnológicos (Ej. derrames de sustancias químicas), sociales (incendio en hospital, accidente ferroviario, etc.)

Para seleccionar el direccionamiento **“03 05 Recuperación de Eventos Climáticos”** para el programa, proyecto o actividad, utilizar la siguiente definición, preguntas orientadoras y ejemplos (para mayor detalle, véase el anexo 1 y anexo 2):

03 05 Recuperación de Eventos Climáticos

Proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad bajo condiciones de menor riesgo que lo que existía antes del desastre climático.

Preguntas orientadoras

- ¿El programa, proyecto o actividad incorpora medidas concretas para la recuperación de eventos climáticos?
- ¿El programa, proyecto o actividad no interfiere ni obstaculiza acciones para el restablecimiento de condiciones aceptables mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada?
- ¿El programa, proyecto o actividad incluye la rehabilitación, reconstrucción y reposición de infraestructura y demás activos fijos públicos afectados por eventos climáticos?

Sí aplica

- ✓ Acciones de coordinación y planificación para la recuperación de desastres climáticos.
- ✓ La rehabilitación, reconstrucción y reposición de infraestructura y demás activos fijos públicos afectados por eventos climáticos.
- ✓ Los fondos para la recuperación y/o regeneración de recursos biológicos cultivados perdidos debido a eventos climáticos.
- ✓ La recuperación de ecosistemas y otros componentes del capital natural afectados por eventos climáticos

No aplica

- ✗ Acciones relacionadas con la recuperación de eventos no climáticos: geológicos (ej. sismos), biológicos (Ej. plagas agrícolas), tecnológicos (Ej. derrames de sustancias químicas), sociales (incendio en hospital, accidente ferroviario, etc.)

Paso 4: Registro en el Sistema de Administración Financiera

Una vez que se hayan identificado las políticas climáticas en la planificación y en la estructura programática institucional, se procederá al registro en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), para el efecto la entidad remitirá a la Subsecretaría de Presupuesto el detalle de la estructura programática, a nivel de actividad presupuestaria, incluyendo los códigos de igualdad relacionados con el COGCC. Los Clasificadores de Orientación de Gasto deben utilizarse tanto en gastos corrientes como en programas y proyectos de inversión.

Ilustración 3. Registro de clasificadores orientadores de gasto en la partida presupuestaria



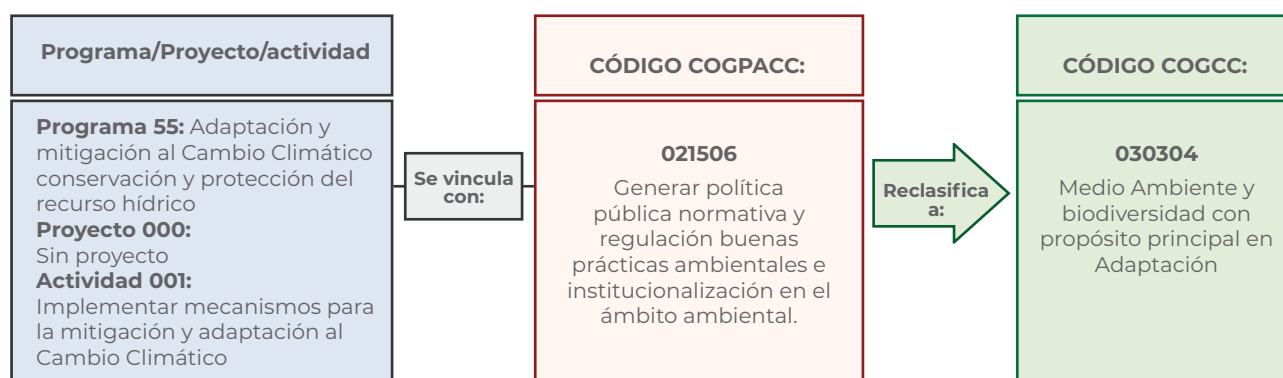
Fuente: (MEF, 2026)

EJEMPLOS PRÁCTICOS DE VINCULACIÓN DEL COGCC CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

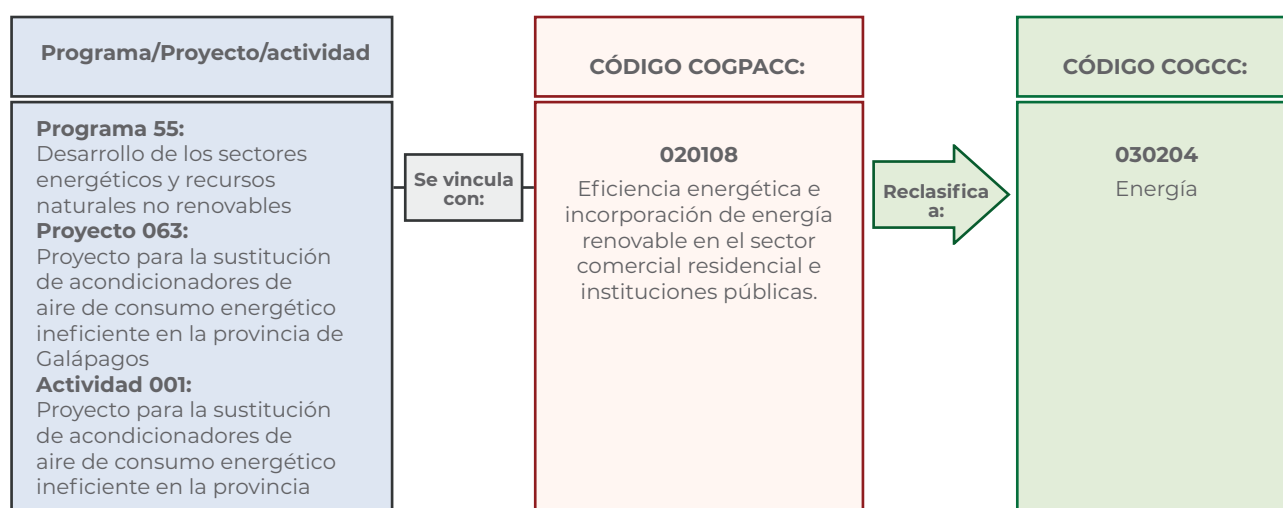
5

A continuación, se presentan algunos ejemplos de clasificación con la actualización del COGCC.

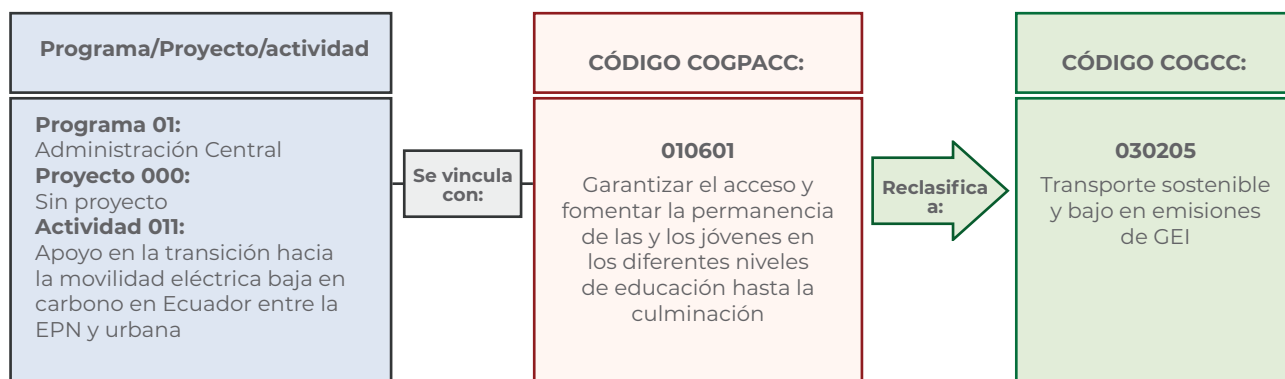
- **UDAF 0609** Ministerio de Ambiente y Energía



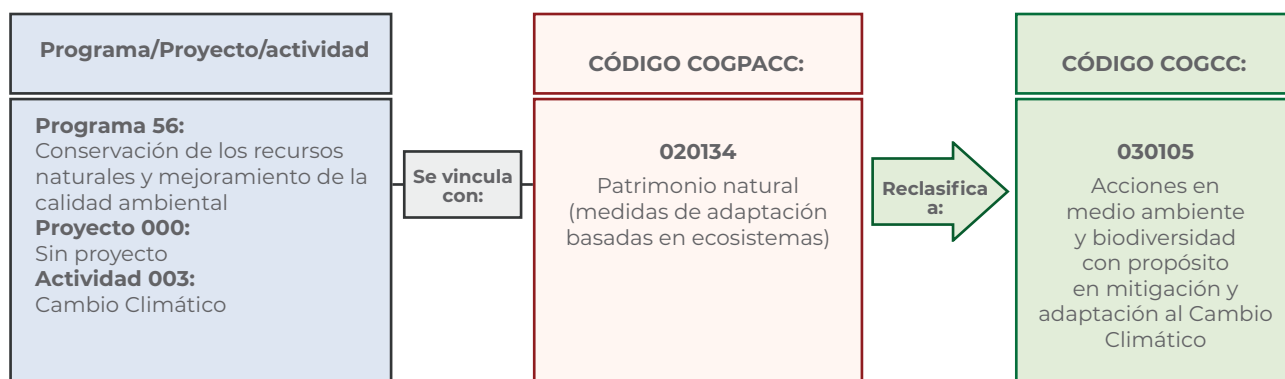
- **UDAF 0419** Ministerio de Ambiente y Energía



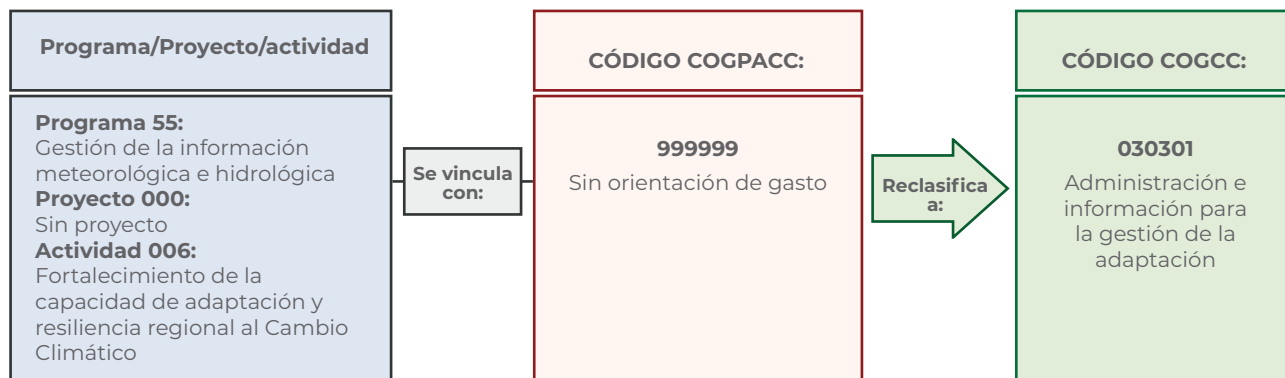
• **UDAF 0177** Escuela Politécnica Nacional



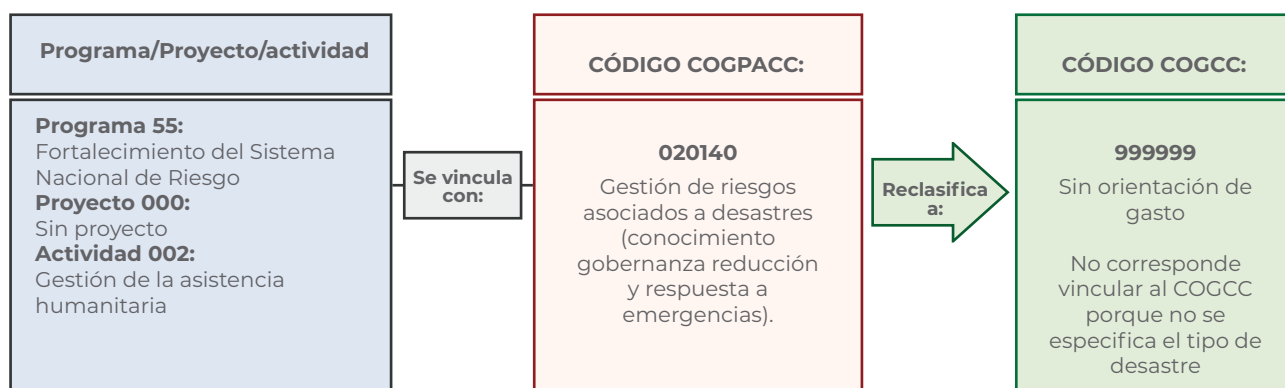
• **UDAF 9999** Parque Nacional Galápagos



• **UDAF 0422** Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología- INAMHI



• **UDAF 0034** Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos



6 BIBLIOGRAFÍA

BID. (SEPTIEMBRE de 2022). MARCO CONCEPTUAL PARA LA CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CLIMÁTICO. (R. D. R. Pizarro, Productor) Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/marco-conceptual-para-la-clasificacion-del-gasto-publico-en-cambio-climatico-en-america-latina-y-el>

European Environmental Economic Accounts. (2024). Classification of Environmental Purposes (CEP). Bruselas. Obtenido de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/1798247/12177560/Classification+of+environmental+purposes+%28CEP%29.pdf/7283e770-d10a-dd9a-b491-59661d2c9c42?t=1713873806611>

FMI. (2014). Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014. Washington: D.C.: FMI. Obtenido de https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf

OECD. (08 de 11 de 2015). Cambio Climático: Estadísticas de la OCDE-DAC sobre finanzas externas para el desarrollo. Recuperado el 11 de 10 de 2024, de Marcadores de Río: <https://web.archive.oecd.org/2015-11-09/352038-marcadores-rio.htm>

UNECE. (2024). Data for Climate Action: How National Statistical Offices can Contribute. New York. Obtenido de https://unece.org/sites/default/files/2025-01/Data%20for%20Climate%20Action%20-%20How%20NSOs%20can%20contribute_bookmarks.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO

El Clasificador de Orientación de Gasto en Cambio Climático (COGCC) se basa en el Marco Conceptual para la Clasificación del Gasto Público Climático (BID, 2022) y los marcos estadísticos de referencia a nivel internacional⁴, para la identificación, clasificación y cuantificación del gasto público con incidencia climática.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03				CAMBIO CLIMÁTICO
03	01			MIXTOS Actividades que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, pero no se pueden diferenciar entre sí.
03	01	01		ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Administración de la gestión del cambio climático incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
03	01	02		INSTRUMENTOS FINANCIEROS Instrumentos financieros abarca el diseño e implementación de estrategias y mecanismos de protección financieros y de seguros para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
03	01	02	01	Seguros no de vida/generales Seguros no de vida/seguros generales reúne todas las actividades relacionadas con el diseño, implementación, fomento, gestión de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes, con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones debido a actividades de adaptación y mitigación.
03	01	02	02	Servicios financieros Servicios financieros comprende todas las actividades relacionadas con el fomento, gestión, recepción de depósitos y/o sucedáneos cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas para cubrir y/o paliar actividades relacionadas con acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
03	01	03		ASPECTOS REGULATORIOS Aspectos regulatorios considera la elaboración de leyes, normas, creación de organismos y/o entidades encargadas de trabajar, supervisar, fiscalizar, entre otras, las acciones relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
03	01	03	01	Leyes Leyes abarca las actividades cuya finalidad es actualizar, fortalecer o modernizar el marco legal para incluir aspectos relativos al cambio climático.

4.- La metodología se apoya en marcos estadísticos internacionales reconocidos para asegurar que la información sea comparable entre países:

- Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (FMI, 2014)
- Marcadores de Río (OECD, 2015)
- Clasificación de Actividades de Propósito Ambiental - CEP (European Environmental Economic Accounts, 2024).

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	01	03	02	Fiscalización Fiscalizaciones contiene las acciones relativas a la inspección, revisión, examen, cumplimiento de la normativa vigente en relación con el Cambio climático sin diferenciar entre acciones dirigidas a la mitigación o adaptación.
03	01	03	99	Otros aspectos regulatorios n.e.p. Incluye las acciones relativas a aspectos regulatorios no especificados anteriormente.
03	01	04		EDUCACIÓN, CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Educación y comunicación para el cambio climático incluye la formulación, la administración aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los servicios docentes. Así como campañas comunicacionales. Comprende diversos métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos relacionados al cambio climático. Considera también la preparación, gestión, realización y documentación de talleres, simposios, congresos y/o conferencias relacionadas con el cambio climático.
03	01	05		ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la mitigación y adaptación al cambio climático, pero no se pueden distinguir entre ambas, o tienen ambos objetivos.
03	01	99		OTROS MIXTOS n.e.p. Considera todas aquellas acciones relacionadas con el cambio climático sin identificar mitigación y/o adaptación y que no se detallen anteriormente.
03	02			MITIGACIÓN Se define como aquella actividad que contribuye a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.
03	02	01		ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN Abarca la administración de asuntos y servicios relacionados con la modificación de procesos tradicionales a procesos eficientes; creación de instrumentos de política, regulatorios, fiscalización y de planificación, asistencias técnicas, estudios, investigación, capacitación, sensibilización, producción y difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Modelación de datos u otros sistemas de información para el conocimiento de la ciencia del clima.
03	02	02		INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA MITIGACIÓN Abarca el diseño e implementación de instrumentos y mecanismos económicos y financieros que movilizan recursos, reducen barreras de inversión o mejoran las condiciones financieras para implementar actividades bajas en emisiones y generar resultados de mitigación.
03	02	02	01	Mecanismos de mercado de carbono Iniciativas que generan, utilizan, compensan o transfieren resultados de mitigación o unidades de carbono.
03	02	02	02	Mecanismos de no Mercado de Carbono Iniciativas de cooperación climática que contribuyen a reducir emisiones o fortalecer la acción climática sin vender ni transferir créditos o resultados de mitigación.
03	02	02	99	Otros instrumentos económicos y financieros para la mitigación n.e.p. Considera todas las acciones relacionadas con instrumentos económicos y financieros para la mitigación que no se detallen anteriormente.
03	02	03		REDUCCIÓN Y CONTROL DE GEI PROVENIENTES DE PROCESOS PRODUCTIVOS Son actividades, gastos y productos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera o a reducir sus concentraciones provenientes de los procesos productivos.
03	02	03	01	Agricultura Agricultura, ganadería y pesca incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para la producción agricultura, ganadería y pesca sostenibles orientados a la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	02	03	02	Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU) Comprende las acciones orientadas a transformar los procesos industriales y el uso de productos para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Incluye la adopción de tecnologías y prácticas de producción bajas en emisiones; la sustitución de materias primas, insumos y gases con alto potencial de calentamiento global; la reducción, captura o aprovechamiento de emisiones generadas durante los procesos productivos; y la gestión adecuada de refrigerantes, gases fluorados, solventes y otros productos que pueden liberar gases de efecto invernadero durante su fabricación, utilización o disposición final.
03	02	03	03	Construcción Construcción comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para las actividades de construcción, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de insumos y/o procesos que permitan la reducción de sus niveles de contaminación y emisiones de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.
03	02	03	99	Otros para reducir y control de GEI proveniente de procesos productivos n.e.p. Considera todas aquellas acciones relacionadas con la reducción y control de GEI proveniente de procesos productivos que no se detallen anteriormente.
03	02	04		ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Actividades, gastos y productos destinados a la producción de energía renovable y al ahorro de energía.
03	02	04	01	Energía procedente de fuentes renovables Actividades, gastos y productos relacionados con la energía renovable.
03	02	04	02	Ahorro y gestión energética Actividades, gastos y productos destinados a reducir el consumo de energía, como modificaciones en los procesos, reducción de pérdidas, entre otros.
03	02	04	03	Gas Gas comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para las actividades de fabricación y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores, capacitación, sensibilización, explotación, supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de insumos y/o procesos que permitan la reducción de sus niveles de contaminación y emisiones de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.
03	02	04	99	Otros energía y eficiencia energética n.e.p. Considera la gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo de actividades relacionadas con la energía o eficiencia energía no especificadas anteriormente, capacitación, sensibilización, supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de procesos o insumos no especificados previamente con el objetivo de la mitigación al cambio climático.
03	02	05		TRANSPORTE SOSTENIBLE Y BAJO EN EMISIONES DE GEI Considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo con las actividades de transporte de pasajeros y carga, capacitación, difusión de documentación técnica y estadísticas, sensibilización, supervisión y reglamentación del transporte (incluye transporte terrestre, marítimo, aéreo y ferrocarriles) más eficiente y menos contaminante con el objetivo de la mitigación al cambio climático.
03	02	06		MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO PRINCIPAL DE MITIGACIÓN Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la mitigación del cambio climático.
03	02	06	01	Residuos y descontaminación con propósito de reducir GEI Reducción de la contaminación abarca todas las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionados con las actividades de reducción de la contaminación (aire, agua, suelo, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización, reglamentación y tratamiento de actividades cuyo propósito principal sea el manejo, transporte, y disposición final de los residuos (incluye todos aquellos que puedan generar contaminación) con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Incluye la creación y/o modificación de dispositivo (biológicos, químicos, físicos o tecnológicos) para la eliminación de la contaminación.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	02	06	02	Biodiversidad y áreas protegidas con propósito de reducir GEI Incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la protección de la biodiversidad y áreas protegidas, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de recuperar ecosistemas naturales para la captura de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Incluye también, las actividades de desarrollo de la biodiversidad, prevención y control de la flora y fauna silvestre con el objetivo de la mitigación al cambio climático.
03	02	06	03	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) Comprende la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo cuyo propósito principal es reducir emisiones de GEI y aumentar las absorciones de carbono mediante la conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques y otros ecosistemas terrestres; la reducción de la deforestación y la degradación; la recuperación de áreas degradadas; y la gestión sostenible del uso y cambio de uso de la tierra.
03	02	07		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA MITIGACIÓN Investigación y desarrollo reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, con el objeto de la reducción y/o captura de los GEI.
03	02	99		OTROS MITIGACIÓN n.e.p. Considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la mitigación n.e.p, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de la mitigación al cambio climático.
03	03			ADAPTACIÓN Se define como las acciones o actividades que el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado.
03	03	01		ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN Administración incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección, monitoreo y control; que tienen como objetivo acciones de adaptación.
03	03	02		MECANISMOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA ADAPTACIÓN Incluye mecanismos o instrumentos financieros de retención o transferencia del riesgo climáticos como son seguros y servicios financieros de cobertura que permitan contar con recursos para la atención y la recuperación.
03	03	03		PROCESOS PRODUCTIVOS Y ESTRATÉGICOS AJUSTADOS O TRANSFORMADOS Comprende las acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad climática de las actividades productivas y de los sistemas estratégicos para el desarrollo del país, fortalecer su capacidad de respuesta y recuperación, y asegurar su continuidad frente a los efectos del cambio climático.
03	03	03	01	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la actividad agrícola, ganadera, acuícola y pesquera, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar de la producción, procesos y de productos agropecuarios y pesqueros resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	03	02	Industrias manufactureras resilientes Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para las actividades manufactureras, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar de la producción, procesos y de productos o sus cambios que fortalecen la resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	03	03	Infraestructura resiliente y sistemas estratégicos Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la construcción (ya sea residencial, no residencial, obras de ingeniería, infraestructura pública estratégica, además de las actividades especializadas de la construcción), capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar construcción resilientes y/o adaptadas al cambio climáticos que reajusten y gestionen la infraestructura; protejan y refuercen infraestructura existentes o en su defecto retiren o reubiquen con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	03	03	99	Otros procesos productivos ajustados y estratégicos n.e.p. Incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo de actividades relacionadas con actividades productivas ajustadas/transformadas y estratégicos n.e.p, capacitación, sensibilización, difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para realizar actividades resilientes y/o adaptadas al cambio climático que reajusten y gestionen la infraestructura; protejan y refuercen infraestructura existentes o en su defecto retiren o reubiquen con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.
03	03	04		MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO PRINCIPAL EN ADAPTACIÓN Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la adaptación al cambio climático.
03	03	04	01	Patrimonio hídrico Comprende las acciones destinadas a proteger y fortalecer la resiliencia de los recursos hídricos superficiales y subterráneos frente a los efectos del cambio climático, con el fin de mantener su disponibilidad y sostenibilidad para los ecosistemas, el consumo humano y las actividades productivas.
03	03	04	02	Patrimonio natural Comprende las acciones destinadas a conservar, restaurar y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas terrestres y marinos y de su biodiversidad frente a los efectos del cambio climático, con el fin de reducir riesgos ecológicos, mantener los hábitats y favorecer la continuidad de los servicios ecosistémicos.
03	03	04	99	Otros medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación n.e.p. Considera actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadística, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con el medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación no mencionadas anteriormente.
03	03	05		VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO/COMUNITARIO PARA LA ADAPTACIÓN Comprende actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/ desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo urbano, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación relacionados con la urbanización en zonas de menor vulnerabilidad ante riesgos climáticos; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para adaptarse y hacer frente al cambio climático, mantenimiento y/o reforzamiento del patrimonio de viviendas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad a los impactos climáticos.
03	03	05	01	Vivienda y hábitat resiliente Comprende las acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad climática de las viviendas y de su entorno habitacional, tanto en zonas urbanas como rurales, mediante su adecuada localización, adaptación, mejoramiento, reforzamiento o construcción bajo criterios de resiliencia.
03	03	05	02	Planificación territorial y desarrollo urbano resiliente Acciones que incorporan los riesgos climáticos en el ordenamiento y la gestión del territorio para reducir la exposición de la población y promover asentamientos humanos más seguros y resilientes.
03	03	05	03	Agua potable y saneamiento resiliente Acciones que fortalecen la capacidad de los sistemas de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial para mantener su funcionamiento ante los efectos del cambio climático.
03	03	05	99	Vivienda y desarrollo urbano/comunitario para la adaptación n.e.p Considera actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadística, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la vivienda y desarrollo urbano/comunitario con propósito principal en adaptación, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación no mencionadas anteriormente.
03	03	06		SALUD HUMANA PARA LA ADAPTACIÓN Salud incluye las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la salud humana, difusión de documentación técnica y estadística, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, elaboración de planes y/o programas para apoyar a la población ante riesgos climáticos; fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios, etc. ante cualquier evento climático.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	03	07		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, que tiene como finalidad la adaptación al cambio climático y el manejo de riesgo.
03	03	99		OTROS ADAPTACIÓN n.e.p. Abarca las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/o desarrollo que tengan relación con la adaptación al cambio climático n.e.p, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, de acciones no especificadas anteriormente.
03	04			EMERGENCIA DE EVENTOS CLIMÁTICOS Comprende actividades para la preparación y ejecución para la respuesta a emergencias climáticas. Las actividades relacionadas con la preparación están encaminadas para la determinación de las funciones y responsabilidades; difusión de documentación técnica y estadísticas, modelamiento estadístico y/o matemático de la información, diseño, análisis, evaluación y creación de sistemas tecnológicos y operativos para la respuesta/monitoreo y el desarrollo de políticas y procedimientos y la planificación de actividades para alcanzar un nivel de preparación que permita fortalecer las capacidades de adaptación.
03	04	01		SEGURIDAD, DEFENSA Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS
03	04	01	01	Resguardo de la población y primera respuesta Incluye la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la administración, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público; rescate, resguardo y apoyo a la población ante emergencias climáticas; respaldo y cooperación en acopio y distribución de la ayuda humanitaria que se reciba para fines de emergencia.
03	04	01	02	Combate y/o control de las emergencias Abarca la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la preparación, la capacitación, y la compra de implementos e instrumentos para el combate y el control de las emergencias climáticas.
03	04	01	99	Otros seguridad, defensa y control de las emergencias climáticas n.e.p. Otros en seguridad, defensa y control de emergencias climáticas no considerada en las anteriores.
03	04	02		SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS Comprende la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación y la vigilancia de políticas, planes, programas y reasignación de presupuestos y acciones tendientes a brindar a la población los suministros básicos que les permitan sobrellevar sus actividades habituales durante una emergencia.
03	04	03		SALUD Considera la administración, gestión y provisión de servicios de atención hospitalaria y ambulatoria, así como también de los insumos necesarios para brindar un servicio óptimo a la población afectada por una emergencia climática.
03	04	04		PROTECCIÓN SOCIAL Reúne las actividades relacionadas con asuntos como la formulación y la administración de políticas del gobierno, y la formulación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social para la población vulnerable afectada por la emergencia climática.
03	04	99		Otras emergencias de eventos climáticos n.e.p. Incluye actividades relacionadas con asuntos como la formulación y la administración de políticas del gobierno, y la formulación y ejecución de legislación y otras acciones no detalladas anteriormente.
03	05			RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS Proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad bajo condiciones de menor riesgo que lo que existía antes del desastre climático.
03	05	01		GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS Incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones para la recuperación de desastres.

CÓDIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
03	05	01	01	Diseño de planes y de actividades de recuperación Administración de la gestión de la recuperación: incluye la administración, la gestión, la planificación, la coordinación, la dirección y el control cuyo objetivo sean las acciones orientadas a la recuperación de desastres presumiblemente relacionados con eventos climáticos.
03	05	01	02	Evaluación de daños, pérdidas directas e impactos Estudios y evaluación de daños de pérdidas directas y/o impactos relacionados con desastres presumiblemente relacionados con eventos climáticos.
03	05	01	99	Otras actividades de gestión y planificación de la recuperación de eventos climáticos n.e.p. Otras actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de eventos climáticos no contemplados anteriormente.
03	05	02		RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FIJOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS
03	05	02	01	Obras de infraestructura Incorpora todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la recuperación y/o reconstrucción de grandes obras de infraestructura dañadas como consecuencia de los impactos climáticos.
03	05	02	02	Edificios y obras de ingeniería Contiene todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la recuperación y/o reconstrucción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como de obras de ingeniería dañadas como consecuencia de los impactos climáticos.
03	05	02	03	Maquinaria y equipo Abarca todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la adquisición de maquinaria y equipo para hacer frente a los daños causados por eventos climáticos.
03	05	02	04	Recursos biológicos cultivados Considera todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la adquisición, reparación, recuperación y/o regeneración de recursos biológicos cultivados (que generan productos repetidamente) dañados y/o perdidos debido a eventos climáticos.
03	05	02	99	Otras actividades de recuperación de activos fijos n.e.p. Otras actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de activos fijos no contempladas anteriormente.
03	05	03		RECUPERACIÓN DEL CAPITAL NATURAL POR EVENTOS CLIMÁTICOS
03	05	03	01	Tierras y terrenos Comprende todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea recuperar tierras o terrenos no cultivables dañados como consecuencia de los impactos climáticos. Además, considera la elaboración, aplicación y fiscalización de normas, y la difusión de información y documentación técnica y estadística sobre la protección y/o reparación de tierras y terrenos no cultivables afectados por eventos climáticos.
03	05	03	02	Recursos biológicos no cultivables Considera todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control cuyo objetivo sea proteger y/o recuperar las áreas protegidas que se hayan visto afectadas por efectos del cambio climático.
03	05	03	99	Otras actividades de recuperación del capital natural por eventos climáticos n.e.p. Incluye todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control en la recuperación del capital natural por eventos climáticos que no se hayan detallado anteriormente.
03	05	99		OTRAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS Abarca todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de eventos climáticos que no se hayan detallado anteriormente.

ANEXO 2: NOTAS TÉCNICAS DEL CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN CAMBIO CLIMÁTICO

03 CAMBIO CLIMÁTICO

Son aquellas acciones, procesos, servicios o generación de productos que, por la naturaleza de los productos finales, tipo de proceso o servicios que generan, inciden o responden al Cambio Climático.

03 01 MIXTOS

Actividades que mitigan y reducen la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del Cambio Climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, pero no se pueden diferenciar entre sí.

03 01 01 ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Administración de la gestión del Cambio Climático incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático

03 01 02 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros abarca el diseño e implementación de estrategias y mecanismos de protección financieros y de seguros para acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático.

03 01 02 01 Seguros no de vida/generales

Seguros no de vida/seguros generales reúne todas las actividades relacionadas con el diseño, implementación, fomento, gestión de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes, con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones debido a actividades de adaptación y mitigación.

03 01 02 02 Servicios financieros

Servicios financieros comprende todas las actividades relacionadas con el fomento, gestión, recepción de depósitos y/o sucedáneos cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas para cubrir y/o paliar actividades relacionadas con acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

03 01 03 ASPECTOS REGULATORIOS

Aspectos regulatorios considera la elaboración de leyes, normas, creación de organismos y/o entidades encargadas de trabajar, supervisar, fiscalizar, entre otras, las acciones relativas a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

03 01 03 01 Leyes

Leyes abarca las actividades cuya finalidad es actualizar, fortalecer o modernizar el marco legal para incluir aspectos relativos al Cambio Climático.

03 01 03 02 Fiscalización

Fiscalizaciones contiene las acciones relativas a la inspección, revisión, examen, cumplimiento de la normativa vigente en relación con el Cambio

Climático sin diferenciar entre acciones dirigidas a la mitigación o adaptación.

03 01 03 99 Otros aspectos regulatorios n.e.p.

Incluye las acciones relativas a aspectos regulatorios no especificados anteriormente.

03 01 04 EDUCACIÓN, CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Educación y comunicación para el cambio climático incluye la formulación, la administración aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los servicios docentes. Así como campañas comunicacionales. Comprende diversos métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos relacionados al Cambio Climático. Considera también la preparación, gestión, realización y documentación de talleres, simposios, congresos y/o conferencias relacionadas con el Cambio Climático.

03 01 05 ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la mitigación y adaptación al Cambio Climático, pero no se pueden distinguir entre ambas, o tienen ambos objetivos.

03 01 99 OTROS MIXTOS N.E.P.

Considera todas aquellas acciones relacionadas con el Cambio Climático sin identificar mitigación y/o adaptación y que no se detallen anteriormente.

03 02 MITIGACIÓN

Se define como aquella actividad que contribuye a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.

03 02 01 ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN

Abarca la administración de asuntos y servicios relacionados con la modificación de procesos tradicionales a procesos eficientes; creación de instrumentos de política, regulatorios, fiscalización y de planificación, asistencias técnicas, estudios, investigación, capacitación, sensibilización, producción y difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático. Modelación de datos u otros sistemas de información para el conocimiento de la ciencia del clima.

03 02 02 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA MITIGACIÓN

Abarca el diseño e implementación de instrumentos y mecanismos económicos y financieros que movilizan recursos, reducen barreras de inversión o mejoran las condiciones financieras para implementar actividades bajas en emisiones y generar resultados de mitigación.

03 02 02 01 Mecanismos de mercado de carbono

Iniciativas que generan, utilizan, compensan o transfieren resultados de mitigación o unidades de carbono.

Incluye:

- Compensación de emisiones dentro del país.
- Mercado voluntario de carbono
- Transferencia internacional de resultados de mitigación
- Otros esquemas internacionales de carbono

03 02 02 02 Mecanismos de No Mercado de Carbono

Iniciativas de cooperación climática que contribuyen a reducir emisiones o fortalecer la acción climática sin vender ni transferir créditos o resultados de mitigación.

Incluye:

- Cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades
- Desarrollo y transferencia de tecnología.
- Pagos por resultados de reducción de emisiones.
- Compras basadas en desempeño u otros arreglos contractuales equivalentes.

03 02 02 99 Otros instrumentos económicos y financieros para la mitigación n.e.p.

Considera todas aquellas acciones relacionadas con instrumentos económicos y financieros para la mitigación que no se detallan anteriormente.

03 02 03 REDUCCIÓN Y CONTROL DE GEI PROVENIENTES DE PROCESOS PRODUCTIVOS

Son actividades, gastos y productos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera o a reducir sus concentraciones provenientes de los procesos productivos.

Incluye:

- la prevención de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante procesos de producción y productos más limpios;
- el tratamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante procesos y equipos de control al final del proceso;
- el monitoreo de las emisiones de gases de efecto invernadero;
- todas las demás actividades destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las actividades de educación, capacitación, suministro de información y administración general.

No incluye:

- las actividades, los gastos y los productos relacionados con las energías renovables (incluidos en el 03 02 04 01).
- actividades, gastos y productos para el ahorro de energía (incluidos en el 03 02 04 02)

03 02 03 01 Agricultura

Agricultura, ganadería y pesca incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para la producción agricultura, ganadería y pesca sostenibles orientados a la modificación, transformación y/o reducción de la producción para disminuir los niveles de contaminación y/o emisión de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático.

Incluye:

- Desarrollar e implementar sistemas agrícolas sostenibles y bajos en emisiones de GEI.
- Desarrollar e implementar sistemas pecuarios sostenibles y bajos en emisiones de GEI.
- Desarrollar e implementar sistemas agroproductivos sostenibles y bajos en emisiones de GEI.

03 02 03 02 Procesos Industriales

Comprende las acciones orientadas a transformar los procesos industriales y el uso de productos para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Incluye la adopción de tecnologías y prácticas de producción bajas en emisiones; la sustitución de materias primas, insumos y gases con alto potencial de calentamiento global; la reducción, captura o aprovechamiento de emisiones generadas durante los procesos productivos; y la gestión adecuada de refrigerantes, gases fluorados, solventes y otros productos que pueden liberar gases de efecto invernadero durante su fabricación, utilización o disposición final.

Incluye:

- Industria de los minerales
- Industria de los metales
- Uso de productos no energéticos de combustibles y solventes
- Industria electrónica
- Producción de sustitutos de sustancias que agotan la capa de ozono

03 02 03 03 Construcción

Construcción comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para las actividades de construcción, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de insumos y/o procesos que permitan la reducción de sus niveles de contaminación y emisiones de GEI con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático.

03 02 03 99 Otros para reducir y control de GEI proveniente de procesos productivos n.e.p.

Considera todas aquellas acciones relacionadas con la reducción y control de GEI proveniente de procesos productivos que no se detallan anteriormente.

03 02 04 ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Actividades, gastos y productos destinados a la producción de energía renovable y al ahorro de energía.

03 02 04 01 Energía procedente de fuentes renovables

Actividades, gastos y productos relacionados con la energía renovable.

Incluye:

- la producción de energía renovable, las fuentes para la producción de energía renovable son: eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, energía hidrotermal y oceánica; energía hidroeléctrica; biomasa (incluidos el biogás y los biocombustibles); gas de vertedero; gas de plantas de tratamiento de aguas residuales y biogás.
- Equipos y tecnologías para la energía renovable.
- Servicios de apoyo a la energía renovable: Actividades, gastos y productos relacionados con la construcción, instalación y mantenimiento de instalaciones de producción de energía renovable.
- Monitoreo y la medición de la energía procedente de fuentes renovables.
- actividades de educación, formación, suministro de información y administración general para la energía procedente de fuentes renovables.

Excluye:

- las centrales de almacenamiento por bombeo (incluidas en 03 02 04 02)
- la incineración de residuos sin recuperación de energía;
- la incineración de residuos con recuperación de energía a partir de residuos no biodegradables (incluida en 03 02 04 02);
- actividades destinadas al uso de energía renovable (p. ej., distribución);
- la producción de biogás a partir de lodos de depuradora (incluida en el código 02 17 01 03);
- producción de biomasa para su posterior transformación en biocombustibles.

03 02 04 02 Ahorro y gestión energética

Actividades, gastos y productos destinados a reducir el consumo de energía, como modificaciones en los procesos, reducción de pérdidas, etc.

Incluye:

- actividades, gastos y productos destinados a lograr ahorros de energía mediante modificación de procesos;
- actividades, gastos y productos destinados a minimizar las pérdidas de calor y energía y a maximizar la recuperación de energía;
- actividades, gastos y productos relacionados con el monitoreo y la medición (M&M) y la

gestión en materia de ahorro energético;

- actividades de educación, formación, suministro de información y administración general relacionado con la gestión y el ahorro de calor y energía.

Excluye:

- la producción de energía, tanto a partir de fuentes renovables como de combustibles fósiles;
- la operación de plantas de cogeneración y trigeneración que utilizan combustibles renovables como ejemplo específico de producción de energía a partir de fuentes renovables;
- actividades, gastos y productos destinados principalmente a reducir de otros contaminantes atmosféricos diferentes de GEI (incluidos en 02 16 01 00).

03 02 04 03 Gas

Gas comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo específico para las actividades de fabricación y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores, capacitación, sensibilización, explotación, supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de insumos y/o procesos que permitan la reducción de sus niveles de contaminación y emisiones de GEI con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático

03 02 04 99 Otros energía y eficiencia energética n.e.p.

Considera la gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo de actividades relacionadas con la energía o eficiencia energética no especificadas anteriormente, capacitación, sensibilización, supervisión y reglamentación para la modificación y/o transformación de procesos o insumos no especificados previamente con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático.

03 02 05 TRANSPORTE SOSTENIBLE Y BAJO EN EMISIONES DE GEI

Considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo con las actividades de transporte de pasajeros y carga, capacitación, difusión de documentación técnica y estadísticas, sensibilización, supervisión y reglamentación del transporte (incluye transporte terrestre, marítimo, aéreo y ferrocarriles) más eficiente y menos contaminante con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático.

Incluye:

- coches eléctricos e híbridos, autobuses y otros vehículos más limpios y eficientes.
- componentes y infraestructura de recarga y otras infraestructuras esenciales para recargar vehículos eléctricos de carretera.
- Micromovilidad y movilidad activa.

03 02 06 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO PRINCIPAL DE MITIGACIÓN

Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la mitigación del Cambio Climático.

03 02 06 01 Residuos con propósito de reducir GEI

Reducción de la contaminación abarca todas las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionados con las actividades de reducción de la contaminación (aire, agua, suelo, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización, reglamentación y tratamiento de actividades cuyo propósito principal sea el manejo, transporte, y disposición final de los residuos (incluye todos aquellos que puedan generar contaminación) con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático. Incluye la creación y/o modificación de dispositivo (biológicos, químicos, físicos o tecnológicos) para la eliminación de la contaminación.

03 02 06 02 Biodiversidad y áreas protegidas con propósito de reducir GEI

Incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la protección de la biodiversidad y áreas protegidas, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de recuperar ecosistemas naturales para la captura de GEI con el objetivo de la mitigación al cambio climático. Incluye también, las actividades de desarrollo de la biodiversidad, prevención y control de la flora y fauna silvestre con el objetivo de la mitigación al Cambio Climático.

03 02 06 03 Uso de suelo, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS)

Comprende la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo cuyo propósito principal es reducir emisiones de GEI y aumentar las absorciones de carbono mediante la conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques y otros ecosistemas terrestres; la reducción de la deforestación y la degradación; la recuperación de áreas degradadas; y la gestión sostenible del uso y cambio de uso de la tierra.

03 02 07 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA MITIGACIÓN

Investigación y desarrollo reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, con el objeto de la reducción y/o captura de los GEI.

Incluye:

- I & D para la reducción y control de GEI proveniente de procesos productivos
- I & D para energía renovable y eficiencia energética
- I & D para transporte sostenible y bajo en emisiones

03 02 99 OTROS MITIGACIÓN N.E.P.

Considera la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la mitigación n.e.p, difusión de documentación técnica y estadísticas, capacitación, sensibilización, fiscalización y reglamentación con el objeto de la mitigación al Cambio Climático.

03 03 ADAPTACIÓN

Se define como las acciones o actividades que el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado.

03 03 01 ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN

Administración incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección, monitoreo y control; que tienen como objetivo acciones de adaptación.

Incluye:

- Fortalecimiento de la gobernanza
- Identificación y conocimiento del riesgo climático
- Seguimiento y evaluación de instrumentos de política de adaptación

03 03 02 MECANISMOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA ADAPTACIÓN

Incluye mecanismos o instrumentos financieros de retención o transferencia del riesgo climático como son seguros y servicios financieros de cobertura que permitan contar con recursos para la atención y la recuperación.

Incluye:

- Seguros paramétricos
- Seguros no paramétricos
- Bonos catastróficos
- Derivados o coberturas financieras ante eventos climáticos
- Otros instrumentos de transferencia de riesgo ante eventos climáticos

03 03 03 PROCESOS PRODUCTIVOS Y ESTRATÉGICOS AJUSTADOS O TRANSFORMADOS

Comprende las acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad climática de las actividades productivas y de los sistemas estratégicos para el desarrollo del país, fortalecer su capacidad de respuesta y recuperación, y asegurar su continuidad frente a los efectos del Cambio Climático.

03 03 03 01 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la actividad agrícola, ganadera,

acuícola y pesquera, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar de la producción, procesos y de productos agropecuarios y pesqueros resilientes y/o adaptadas al Cambio Climático con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.

03 03 03 02 Industrias manufactureras resilientes

Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para las actividades manufactureras, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar de la producción, procesos y de productos o sus cambios que fortalecen la resiliencia y/o adaptadas al Cambio Climático con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.

03 03 03 03 Infraestructura resiliente y sistemas estratégicos

Comprende las actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadísticas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la construcción (ya sea residencial, no residencial, obras de ingeniería, infraestructura pública estratégica, además de las actividades especializadas de la construcción), capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación para realizar construcción resilientes y/o adaptadas al Cambio Climático que reajusten y gestionen la infraestructura; protejan y refuercen infraestructura existentes o en su defecto retiren o reubiquen con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.

Incluye:

- Adaptar, reforzar o proteger la infraestructura vial, centrales hidroeléctricas, infraestructura eléctrica y sistemas de hidrocarburos, así como otros activos estratégicos, con el fin de mantener su funcionalidad, continuidad operativa y capacidad de recuperación ante eventos como inundaciones, deslizamientos, reducción de precipitaciones, erosión y sedimentación.

Excluye:

- actividades, gastos y productos destinados a adaptar, reforzar o proteger la infraestructura de agua potable y saneamiento ante eventos como inundaciones, deslizamientos, reducción de precipitaciones, erosión y sedimentación (incluidos en 03 03 05 03).

03 03 03 99 Otros procesos productivos ajustados y estratégicos n.e.p.

Incluye la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, estudios, diseño, análisis, evaluación, investigación y/o desarrollo de actividades relacionadas con actividades productivas ajustadas/transformadas y estratégicos n.e.p, capacitación, sensibilización, difusión de documentación técnica y estadísticas, supervisión y reglamentación para realizar actividades resilientes y/o adaptadas al

cambio climáticos que reajusten y gestionen la infraestructura; protejan y refuercen infraestructura existentes o en su defecto retiren o reubiquen con fines de reducir exposición a riesgos climáticos.

03 03 04 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD CON PROPÓSITO PRINCIPAL EN ADAPTACIÓN

Considera gastos en medio ambiente y biodiversidad que tienen como propósito principal la adaptación al Cambio Climático.

03 03 04 01 Patrimonio hídrico

Comprende las acciones destinadas a proteger y fortalecer la resiliencia de los recursos hídricos superficiales y subterráneos frente a los efectos del Cambio Climático, con el fin de mantener su disponibilidad y sostenibilidad para los ecosistemas, el consumo humano y las actividades productivas.

03 03 04 02 Patrimonio natural

Comprende las acciones destinadas a conservar, restaurar y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas terrestres y marinos y de su biodiversidad frente a los efectos del cambio climático, con el fin de reducir riesgos ecológicos, mantener los hábitats y favorecer la continuidad de los servicios ecosistémicos.

03 03 04 99 Otros medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación n.e.p.

Considera actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadística, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con el medio ambiente y biodiversidad con propósito principal en adaptación, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación no mencionadas anteriormente.

03 03 05 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO/COMUNITARIO PARA LA ADAPTACIÓN

Comprende actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/o desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo urbano, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación relacionados con la urbanización en zonas de menor vulnerabilidad ante riesgos climáticos; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para adaptarse y hacer frente al Cambio Climático, mantenimiento y/o reforzamiento del patrimonio de viviendas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad a los impactos climáticos.

03 03 05 01 Vivienda y hábitat resiliente

Comprende las acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad climática de las viviendas y de su entorno habitacional, tanto en zonas urbanas como rurales, mediante su adecuada localización, adaptación, mejoramiento, reforzamiento o construcción bajo criterios de resiliencia.

03 03 05 02 Planificación territorial y desarrollo urbano resiliente

Acciones que incorporan los riesgos climáticos en el ordenamiento y la gestión del territorio para reducir la exposición de la población y promover asentamientos humanos más seguros y resilientes.

03 03 05 03 Agua potable y saneamiento resiliente

Acciones que fortalecen la capacidad de los sistemas de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial para mantener su funcionamiento ante los efectos del Cambio Climático.

03 03 05 99 Vivienda y desarrollo urbano/comunitario para la adaptación n.e.p

Considera actividades de la administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, difusión de documentación técnica y estadística, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo relacionado con la vivienda y desarrollo urbano/comunitario con propósito principal en adaptación, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión y reglamentación no mencionadas anteriormente.

03 03 06 SALUD HUMANA PARA LA ADAPTACIÓN

Salud incluye las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, investigación y/o desarrollo para la salud humana, difusión de documentación técnica y estadística, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, elaboración de planes y/o programas para apoyar a la población ante riesgos climáticos; fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios, etc. ante cualquier evento climático.

03 03 07 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Investigación y desarrollo. Reúne todas las actividades enfocadas a la investigación y desarrollo científico, como actividad principal, que tiene como finalidad la adaptación al Cambio Climático y el manejo de riesgo.

03 03 99 OTROS ADAPTACIÓN N.E.P.

Abarca las actividades de administración, gestión, creación de instrumentos de política, regulatorios y de planificación, asistencias técnicas, diseño, análisis, evaluación, estudios, difusión de documentación técnica y estadística, investigación y/o desarrollo que tengan relación con la adaptación al cambio climático n.e.p, capacitación, sensibilización, explotación; supervisión, reglamentación, de acciones no especificadas anteriormente.

03 04 EMERGENCIA DE EVENTOS CLIMÁTICOS

Comprende actividades para la preparación y ejecución para la respuesta a emergencias climáticas. Las actividades relacionadas con la preparación están encaminadas para la determinación de las funciones y responsabilidades; difusión de documentación técnica y estadísticas, modelamiento estadístico y/o matemático de la información, diseño, análisis, evaluación y creación de sistemas tecnológicos y operativos para la respuesta/monitoreo y el desarrollo de políticas y procedimientos y la planificación de actividades

para alcanzar un nivel de preparación que permita fortalecer las capacidades de adaptación.

03 04 01 SEGURIDAD, DEFENSA Y CONTROL DE LAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

Incluye la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la administración, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la seguridad, defensa y control de las emergencias climáticas.

03 04 01 01 Resguardo de la población y primera respuesta

Incluye la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la administración, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público; rescate, resguardo y apoyo a la población ante emergencias climáticas; respaldo y cooperación en acopio y distribución de la ayuda humanitaria que se reciba para fines de emergencia.

03 04 01 02 Combate y/o control de las emergencias

Abarca la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la preparación, la capacitación, y la compra de implementos e instrumentos para el combate y el control de las emergencias climáticas.

03 04 01 99 Otros seguridad, defensa y control de las emergencias climáticas n.e.p.

Otros en seguridad, defensa y control de emergencias climáticas no considerada en las anteriores.

03 04 02 SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS

Comprende la administración, la gestión y el apoyo de actividades como la formulación y la vigilancia de políticas, planes, programas y reasignación de presupuestos y acciones tendientes a brindar a la población los suministros básicos que les permitan sobrellevar sus actividades habituales durante una emergencia.

03 04 03 SALUD

Considera la administración, gestión y provisión de servicios de atención hospitalaria y ambulatoria, así como también de los insumos necesarios para brindar un servicio óptimo a la población afectada por una emergencia climática.

03 04 04 PROTECCIÓN SOCIAL

Reúne las actividades relacionadas con asuntos como la formulación y la administración de políticas del gobierno, y la formulación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social para la población vulnerable afectada por la emergencia climática.

03 04 99 OTRAS EMERGENCIAS DE EVENTOS CLIMÁTICOS n.e.p.

Incluye actividades relacionadas con asuntos como la formulación y la administración de políticas del gobierno, y la formulación y ejecución de legislación y otras acciones no detalladas anteriormente.

03 05 RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS

Proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad bajo condiciones de menor riesgo que lo que existía antes del desastre climático.

03 05 01 GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS

Incluye la administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control; que tienen como objetivo acciones para la recuperación de desastres.

03 05 01 01 Diseño de planes y de actividades de recuperación

Administración de la gestión de la recuperación: incluye la administración, la gestión, la planificación, la coordinación, la dirección y el control cuyo objetivo sean las acciones orientadas a la recuperación de desastres presumiblemente relacionados con eventos climáticos.

03 05 01 02 Evaluación de daños, pérdidas directas e impactos

Estudios y evaluación de daños de pérdidas directas y/o impactos relacionados con desastres presumiblemente relacionados con eventos climáticos.

03 05 01 99 Otras actividades de gestión y planificación de la recuperación de eventos climáticos n.e.p.

Otras actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de eventos climáticos no contemplados anteriormente.

03 05 02 RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FIJOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS

Incluye la rehabilitación, reconstrucción y reposición de infraestructura y demás activos fijos públicos afectados por eventos climáticos.

03 05 02 01 Obras de infraestructura

Incorpora todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la recuperación y/o reconstrucción de grandes obras de infraestructura dañadas como consecuencia de los impactos climáticos.

03 05 02 02 Edificios y obras de ingeniería

Contiene todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la recuperación y/o reconstrucción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como de obras de ingeniería dañadas como consecuencia de los impactos climáticos

03 05 02 03 Maquinaria y equipo

Abarca todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección

y control de fondos cuyo objetivo sea la adquisición de maquinaria y equipo para hacer frente a los daños causados por eventos climáticos.

03 05 02 04 Recursos biológicos cultivados

Considera todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea la adquisición, reparación, recuperación y/o regeneración de recursos biológicos cultivados (que generan productos repetidamente) dañados y/o perdidos debido a eventos climáticos.

03 05 02 99 Otras actividades de recuperación de activos fijos n.e.p.

Otras actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de activos fijos no contempladas anteriormente.

03 05 03 RECUPERACIÓN DEL CAPITAL NATURAL POR EVENTOS CLIMÁTICOS

Incluye los gastos destinados a la recuperación de ecosistemas y otros componentes del capital natural afectados por eventos climáticos.

03 05 03 01 Tierras y terrenos

Comprende todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control de fondos cuyo objetivo sea recuperar tierras o terrenos no cultivables dañados como consecuencia de los impactos climáticos. Además, considera la elaboración, aplicación y fiscalización de normas, y la difusión de información y documentación técnica y estadística sobre la protección y/o reparación de tierras y terrenos no cultivables afectados por eventos climáticos.

03 05 03 02 Recursos biológicos no cultivables

Considera todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control cuyo objetivo sea proteger y/o recuperar las áreas protegidas que se hayan visto afectadas por efectos del Cambio Climático.

03 05 03 03 Otras actividades de recuperación del capital natural por eventos climáticos n.e.p.

Incluye todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control en la recuperación del capital natural por eventos climáticos que no se hayan detallado anteriormente.

03 05 99 OTRAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVENTOS CLIMÁTICOS n.e.p.

Abarca todas las actividades de administración, gestión, planificación, coordinación, dirección y control para la recuperación de eventos climáticos que no se hayan detallado anteriormente.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



**GOBIERNO DEL
ECUADOR**